

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEXTO LABORAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 168

Fecha Estado: 25/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620100024500	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ GARCIA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto ordena entrega de título se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003596966 por la suma de \$6.970.825,00, a favor de la doctora Clara Eugenia Gómez Gómez, identificada con CC. 43.532.495, conforme fue facultada para el cobro del depósito judicial en el memorial poder presentado con la solicitud. M.M.M.	24/11/2021		
05001310500620140016100	Ordinario	JOSE GABRIEL OROZCO OROZCO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme costas, se tiene por enterada tácitamente parte demandante, ordena entrega de depósitos judiciales, ordena archivo. M.M.M.	24/11/2021		
05001310500620150035100	Ejecutivo Conexo	HECTOR CARDENAS LONDOÑO	UGPP	Auto ordena entrega de título se modifica el auto anterior, y se dispondrá que la entrega de la orden de pago No. 413230003634818, por valor de \$3.800.000, a favor del doctor Everardo Venegas Avilán, identificado con CC. 3.207.507, quien fue facultado para cobrar las costas del proceso, conforme al memorial poder aportado con la solicitud presentada. M.M.M.	24/11/2021		
05001310500620150085700	Ejecutivo Conexo	LUIS JUAN PAJON ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se se modifica el auto anterior, y se dispondrá que la entrega de la orden de pago No. 413230003671731, por valor de \$3.411.502, a favor del doctor Juan Camilo Pulgarín Martínez, identificado con CC. 71.312.919. Niega solicitud presentada por la parte demandada. M.M.M.	24/11/2021		
05001310500620150143800	Ordinario	GLORIA PATRICIA BENITEZ ESTRADA	COLPENSIONES Y OTRO	Auto ordena entrega de título Por ser procedente, se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003747645 por la suma de \$2.800.000,00, a favor de la demandante Gloria Patricia Benítez Estrada, identificada con CC. 43.003.058. M.M.M.	24/11/2021		
05001310500620150180700	Ejecutivo Conexo	JOAQUIN PABLO MARULANDA MARULANDA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud no accede el despacho a ratificar la medida cautelar. SSG	24/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620160000700	Ordinario	CARLOS ANIBAL RESTREPO BAENA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso. SSG	24/11/2021		
05001310500620160005200	Ordinario	WALTER DE JESUS SALAZAR VELEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso. M.M.M.	24/11/2021		
05001310500620160054900	Ordinario	MIRYAM DEL SOCORRO GUTIERREZ ELEJALDE	PROTECCION	Auto aprueba liquidación Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso. SSG	24/11/2021		
05001310500620170066200	Ordinario	JAVIER DE JESUS MUÑOZ GARCIA	LANDERS Y CIA S.A.S.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo resuelto por el superior en providencia anterior, en este proceso ordinario laboral, y teniendo en cuenta que se resuelve sin costas en ambas instancias; luego de la ejecutoria de este auto y de las anotaciones del caso, archívese el expediente. LR	24/11/2021		
05001310500620170090300	Ordinario	HUMBERTO DE JESUS GOMEZ GOMEZ	C.I. UNION DE BANANEROS DE URABA S.A UNIBAN	Acta audiencia conciliación Se realiza AOC. Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022) a las dos (2:00) de la tarde, fecha en la cual se proferirá sentencia. SSG	23/11/2021		
05001310500620180007900	Ordinario	LUZ MIRYAM TEJADA ZAPATA	COLPENSIONES Y OTRA	Auto aprueba liquidación Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso. LR	24/11/2021		
05001310500620180009800	Ordinario	BLANCA GILMA GARCIA ACEVEDO	COLPENSIONES Y OTRO	Auto declara en firme liquidación de costas Corrige cédula, autoriza copias, declara en firme costas y ordena archivo. LR	24/11/2021		
05001310500620180076400	Ordinario	JAIME HERLEDY MUÑOZ CARDONA	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia juzgamiento el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.); se emitirá sentencia conjuntamente en los procesos 2018-671 y 2019-133.	24/11/2021		
05001310500620190013000	Ejecutivo	MARTHA HELENA RODAS GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto decreta embargo Ratifica medida cautelar. SSG	24/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620210028700	Ordinario	HERNAN DE JESUS PEREZ ARIAS	AFP COLFONDOS	Auto resuelve retiro demanda Vista la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, allegada vía correo electrónico, por medio de la cual indica el interés de retirar la demanda; toda vez que a la fecha no se ha notificado la misma, se autoriza su retiro. En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias. LR	24/11/2021		
05001310500620210042700	Tutelas	JUAN JAIBER MEDINA ROJAS	INPEC	Auto pone en conocimiento Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión. LR	24/11/2021		
05001310500620210046700	Tutelas	DANIEL ALEJANDRO OSSA VILLALOBOS	UARIV	Auto admite tutela Primero: Admitir la Acción de tutela incoada por Daniel Alejandro Ossa Villalobos, quien se identifica con la C.C. 1.017 247. 069, contra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV, por lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. SSG	22/11/2021		
05001310500620210046800	Ordinario	SONIA DEL SOCORRO QUINCHIA MARTINEZ	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN SA.	Auto resuelve retiro demanda Vista la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante allegada vía correo electrónico, por medio de la cual indica el interés de retirar la demanda, toda vez que a la fecha no se ha notificado la misma, se autoriza su retiro. En firme esta decisión archívese el expediente, previas las anotaciones de rigor. SSG	24/11/2021		
05001410500820210043501	Tutelas	JUAN PABLO FRANCO GOMEZ	INSTITUCION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	Auto avoca conocimiento De conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, reglamentado por el Decreto 306 de 1992, se admite la impugnación interpuesta en la presente acción constitucional por la parte accionante, y dispuesta por el Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, en providencia de este 23 de noviembre. W	24/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIO ALFONSO MEZA MAY  
SECRETARIO (A)